

Cooperativa de Ganaderos del Centro y Norte del Valle del Cauca
Carrera 23 N° 29 – 28 B/ Sajonia
Tuluá, Valle del Cauca
(+57) 602 233 3535
info@cogancevalle.com

TÉRMINOS Y CONDICIONES

PROMOCIÓN: "OFERTAS DE LA SEMANA KYROVET"

1. Nombre de la Campaña

BONIFICACIONES 10+1 Y 20+1 EN REFERENCIAS SELECCIONADAS DEL PORTAFOLIO KYROVET MASCOTAS

2. Objetivo

Incentivar la adquisición por volumen de las referencias seleccionadas del portafolio Mascotas de KYROVET, comercializadas por COGANCEVALLE, mediante la entrega de una (1) unidad de obsequio de la misma referencia conforme a dos (2) esquemas de bonificación diferenciados: diez más uno (10+1) y veinte más uno (20+1), según corresponda a cada referencia participante conforme a las condiciones establecidas por KYROVET para la presente campaña, durante el período de vigencia aquí determinado y sujeto en todo momento a la disponibilidad del inventario destinado para esta campaña promocional.

3. Vigencia

La promoción será válida desde el 16 de Marzo hasta el 21 de Marzo de 2026, inclusive. Las compras realizadas fuera de este período no serán susceptibles de aplicación del beneficio bajo ninguna circunstancia, independientemente de la fecha de solicitud, cotización, apartado o reserva del producto. Dado el carácter limitado y específico del período de vigencia, COGANCEVALLE no estará obligada a extender la promoción más allá de la fecha de terminación aquí establecida, ni a reconocer el beneficio sobre transacciones iniciadas dentro del período pero no finalizadas antes del cierre del día 21 de Marzo de 2026. El beneficio de cada esquema de bonificación estará adicionalmente condicionado a la disponibilidad del inventario promocional destinado para cada referencia participante, pudiendo agotarse antes del vencimiento del período de vigencia general aquí establecido, sin que ello genere derecho a reclamación alguna por parte del Participante ni obligue a COGANCEVALLE a sustituir el beneficio por otro producto, referencia o modalidad equivalente.

4. Participantes

Podrán participar en esta promoción todos los clientes activos de COGANCEVALLE (Cooperativa de Ganaderos del Centro y Norte del Valle del Cauca) que adquieran las referencias seleccionadas del portafolio Mascotas de KYROVET habilitadas para la presente campaña, conforme al esquema de bonificación correspondiente a cada referencia, en las sedes autorizadas por la cooperativa y durante el período de vigencia comprendido entre el



16 y el 21 de Marzo de 2026, mientras exista inventario promocional disponible destinado al obsequio de la referencia correspondiente en el punto de venta donde se realice la transacción. *Realízalo Efectivo al Ganadero!*

5. Mecánica o Dinámica de la Actividad

El Participante deberá adquirir el número de unidades requerido de la referencia seleccionada del portafolio Mascotas de KYROVET que corresponda, conforme al esquema de bonificación asignado a cada referencia participante por KYROVET para la presente campaña, en una misma transacción comercial y en uno de los canales de venta autorizados por COGANCEVALLE, durante el período de vigencia de la promoción.

Los esquemas de bonificación aplicables, según la referencia participante de que se trate, son los siguientes:

- **Esquema 10+1:** Por la compra de diez (10) unidades de la referencia participante correspondiente a este esquema en una misma transacción, el Participante recibirá una (1) unidad adicional de la misma referencia a título de obsequio, sujeto a disponibilidad de inventario promocional al momento de la transacción.
- **Esquema 20+1:** Por la compra de veinte (20) unidades de la referencia participante correspondiente a este esquema en una misma transacción, el Participante recibirá una (1) unidad adicional de la misma referencia a título de obsequio, sujeto a disponibilidad de inventario promocional al momento de la transacción.

Cada esquema de bonificación aplica de manera exclusiva a la referencia o referencias del portafolio Mascotas KYROVET que le han sido asignadas por KYROVET para la presente campaña. El esquema aplicable a cada referencia no es transferible a otras referencias participantes ni intercambiable entre esquemas distintos. Las referencias específicas asignadas a cada esquema de bonificación serán informadas al Participante directamente en el punto de venta autorizado al momento de la consulta o transacción.

La entrega del obsequio se realizará al momento de la facturación en la caja o canal de venta autorizado, quedando debidamente registrada en el documento de venta correspondiente, el cual constituirá el único soporte válido del beneficio recibido. No se reconocerán beneficios de manera retroactiva, ni sobre compras fraccionadas realizadas en fechas, transacciones o puntos de venta distintos, ni sobre cantidades inferiores a las requeridas por el esquema asignado a cada referencia dentro de una misma transacción.

6. Condiciones Comerciales

Productos Participantes: La promoción aplica exclusivamente para las referencias seleccionadas del portafolio Mascotas de KYROVET habilitadas por COGANCEVALLE y KYROVET para la presente campaña y comercializadas en los puntos de venta autorizados durante el período de vigencia. Cada referencia participante tiene asignado un esquema de bonificación específico —10+1 o 20+1— conforme a la asignación establecida por KYROVET. Las referencias del portafolio Mascotas KYROVET no incluidas en la selección habilitada para la presente campaña no participan de la promoción, aun cuando pertenezcan al mismo portafolio o marca y sean comercializadas por COGANCEVALLE.

Producto Obsequio: El obsequio correspondiente a cada esquema consistirá en una (1) unidad de la misma referencia participante adquirida por el Participante para activar el



beneficio, conforme a la disponibilidad de inventario promocional existente en el punto de venta al momento de la compra. COGANCEVALLE no estará obligada a ~~garantizar la entrega~~ *En Apoyo Efectivo al Ganadero!* del obsequio cuando el inventario promocional de la referencia correspondiente se encuentre agotado, ni a sustituirlo por otro producto, referencia o beneficio equivalente, aun cuando la campaña se encuentre dentro del período de vigencia y el Participante haya cumplido con la mecánica de compra requerida. El agotamiento del inventario promocional de una referencia no afectará la vigencia del beneficio sobre otras referencias del portafolio Mascotas KYROVET que cuenten con inventario disponible dentro del período de vigencia.

Canales Autorizados: La promoción aplica únicamente para compras realizadas presencialmente en los siguientes puntos de venta autorizados de COGANCEVALLE:

- Tuluá: Cra. 23 # 29-28.
- Cali: Calle 52N # 5N-43.
- Cartago: Calle 10 # 13-65.
- Buga: Calle 1ra. # 11-11.

No se reconocerá el beneficio para compras realizadas a través de canales no autorizados, intermediarios, representantes no oficiales u otros medios de venta distintos a los aquí señalados.

7. Beneficios u Obsequios

El beneficio consiste en la entrega de una (1) unidad de obsequio de la misma referencia participante adquirida, por cada transacción en la que el Participante adquiera el número de unidades requerido conforme al esquema de bonificación asignado a dicha referencia —10+1 o 20+1—, en los términos y condiciones establecidos en el presente documento. El obsequio no tiene valor en efectivo, no es canjeable por dinero, no es transferible a terceros y no podrá ser sustituido por ninguna otra referencia, presentación, producto o beneficio equivalente distinto a la misma referencia participante adquirida. Su entrega está condicionada, en todo momento, a la disponibilidad del inventario promocional de la referencia correspondiente en el punto de venta autorizado al momento de la compra. Los esquemas de bonificación 10+1 y 20+1 no son acumulables entre sí dentro de una misma transacción, ni con otros descuentos, convenios, notas crédito o promociones vigentes.

8. Condiciones de Entrega o Redención

El obsequio será entregado directamente en el punto de venta autorizado al momento de la facturación, una vez verificado el cumplimiento del esquema de bonificación correspondiente a la referencia adquirida, conforme a la mecánica establecida en los presentes Términos y Condiciones, incluyendo la confirmación de que las unidades adquiridas corresponden a la referencia seleccionada participante asignada al esquema 10+1 o 20+1 según corresponda, y la verificación de la disponibilidad del inventario promocional en el punto de venta. La transacción quedará registrada en la factura o documento equivalente de venta, el cual constituirá el único soporte válido para la reclamación o verificación del beneficio recibido. No se aceptarán reclamaciones posteriores al momento de la facturación que no estén respaldadas por el documento de venta en el que consten las unidades adquiridas por referencia y el obsequio entregado.

La aplicación del beneficio está sujeta, en todo momento, a la disponibilidad del inventario de unidades destinadas al obsequio por referencia y esquema participante en cada punto de venta. COGANCEVALLE no estará obligada a reservar unidades de obsequio con anterioridad a la transacción, ni a trasladar inventario entre sedes para atender solicitudes de beneficio, ni a reponer el obsequio en fecha posterior en caso de agotamiento de existencias de la referencia correspondiente en el punto de venta donde se realice la compra. El beneficio se otorgará por estricto orden de llegada de los Participantes a los puntos de venta autorizados, hasta agotar el inventario promocional asignado por referencia y esquema en cada sede, de manera independiente.

No se reconocerán beneficios sobre compras realizadas a crédito bajo condiciones no autorizadas expresamente por COGANCEVALLE, ni sobre pedidos diferidos, preventas o adquisiciones fraccionadas que no se materialicen en una sola transacción presencial durante el período de vigencia y en un punto de venta autorizado.

9. Responsabilidades del Organizador

COGANCEVALLE, en alianza comercial con KYROVET, se comprometen a:

- Aplicar correctamente los esquemas de bonificación 10+1 y 20+1 sobre las referencias seleccionadas participantes del portafolio Mascotas KYROVET asignadas a cada esquema, conforme a la mecánica establecida en los presentes Términos y Condiciones.
- Informar al Participante, al momento de la consulta o transacción en el punto de venta autorizado, las referencias específicas del portafolio Mascotas KYROVET habilitadas para cada esquema de bonificación de la presente campaña.
- Garantizar la disponibilidad del inventario de los productos participantes y de los destinados al obsequio en los puntos de venta autorizados durante el período de vigencia de la campaña comprendido entre el 16 y el 21 de Marzo de 2026, hasta agotar las existencias asignadas para cada referencia y esquema de bonificación en cada sede.
- Verificar en cada transacción que las unidades adquiridas correspondan a la referencia seleccionada participante asignada al esquema de bonificación correspondiente, y que el obsequio entregado corresponda a la misma referencia adquirida por el Participante.
- Informar oportunamente a través de sus canales oficiales de comunicación el agotamiento del inventario promocional de cualquiera de las referencias o esquemas participantes, así como cualquier modificación, suspensión o terminación anticipada de la promoción.

10. Exclusiones

La promoción aplica términos y condiciones y, por tanto, **no es acumulable con otros descuentos, convenios, notas crédito o promociones vigentes.**

- No aplica para referencias del portafolio Mascotas KYROVET distintas a las seleccionadas y habilitadas expresamente para cada esquema de bonificación en la presente campaña, aun cuando pertenezcan al mismo portafolio o marca y sean comercializadas por COGANCEVALLE.



- No aplica para otros productos de KYROVET distintos a las referencias seleccionadas participantes del portafolio Mascotas habilitadas para la campaña *Apoyo Efectivo al Ganadero!* adquiridos en los mismos puntos de venta autorizados y dentro del período de vigencia.
- El esquema de bonificación asignado a cada referencia participante no es transferible ni intercambiable con el esquema asignado a otra referencia participante distinta.
- Los esquemas de bonificación 10+1 y 20+1 no son acumulables entre sí dentro de una misma transacción, ni con otros descuentos, convenios, notas crédito o promociones vigentes.
- El obsequio consiste exclusiva e invariablemente en una (1) unidad de la misma referencia participante adquirida para activar el beneficio, y no podrá ser sustituido por ninguna otra referencia, producto o beneficio equivalente, bajo ninguna circunstancia.
- No aplica para compras parciales, fraccionadas o realizadas en diferentes transacciones que en conjunto sumen las unidades requeridas para activar cualquiera de los esquemas de bonificación por referencia.
- No aplica para combinaciones de unidades de referencias distintas del portafolio Mascotas KYROVET con el fin de sumar las unidades requeridas para activar el beneficio de un esquema sobre una referencia específica.
- No aplica para compras realizadas fuera del período de vigencia comprendido entre el 16 y el 21 de Marzo de 2026.
- No aplica para compras efectuadas en puntos de venta o canales distintos a los autorizados expresamente por COGANCEVALLE.
- El obsequio no es transferible, no es canjeable por dinero en efectivo, ni sustituible por otras referencias, presentaciones o productos distintos a la referencia participante adquirida.
- No aplica para compras realizadas una vez agotado el inventario promocional de la referencia participante correspondiente en el punto de venta donde se efectúa la transacción.
- No aplica para compras realizadas bajo condiciones especiales de crédito no autorizadas expresamente por COGANCEVALLE.
- No aplica sobre otras referencias, portafolios, líneas o marcas comercializadas por COGANCEVALLE distintas a las referencias seleccionadas del portafolio Mascotas KYROVET habilitadas para la presente campaña.

11. Pérdida del Beneficio

El Participante perderá el derecho al obsequio establecido en la presente promoción si:

- Intenta aplicar el beneficio sobre referencias del portafolio Mascotas KYROVET distintas a las seleccionadas y habilitadas expresamente para cada esquema de bonificación en la presente campaña.
- Intenta aplicar a una referencia participante un esquema de bonificación distinto al que le ha sido asignado por KYROVET para la presente campaña.

- Las unidades requeridas para activar el esquema de bonificación correspondiente no se adquieren en una misma transacción comercial y en un solo punto de venta autorizado por COGANCEVALLE.
- Intenta combinar unidades de referencias distintas del portafolio Mascotas KYROVET para completar las unidades requeridas y activar el beneficio de un esquema sobre una referencia específica.
- Intenta recibir como obsequio una referencia o producto distinto a la misma referencia participante adquirida en la transacción.
- La compra se realiza antes del 16 de Marzo o después del 21 de Marzo de 2026.
- La compra se efectúa en un punto de venta o canal no autorizado expresamente por COGANCEVALLE.
- Intenta acumular los esquemas de bonificación entre sí o con otros descuentos, promociones, convenios o notas crédito vigentes.
- El inventario promocional de la referencia participante destinado al obsequio se encuentre agotado al momento de la transacción en el punto de venta donde se realiza la compra.
- No cuenta con la factura o documento equivalente de venta que acredite la transacción realizada bajo las condiciones establecidas en la presente promoción, incluyendo el número de unidades adquiridas por referencia, el esquema de bonificación activado y el obsequio recibido.

12. Consideraciones Legales

Aceptación: La participación en esta promoción implica la total aceptación de los presentes Términos y Condiciones por parte del Participante, sin reserva alguna, incluyendo las condiciones relativas a las referencias específicas del portafolio Mascotas KYROVET asignadas a cada esquema de bonificación, a la adquisición del número mínimo de unidades requerido por esquema en una misma transacción, a la identidad de referencia entre el producto adquirido y el obsequio entregado, y a la disponibilidad limitada del inventario promocional por referencia y esquema en cada punto de venta autorizado durante el período de vigencia aquí establecido.

Modificaciones: COGANCEVALLE se reserva el derecho de modificar, suspender o dar por terminada la promoción en cualquier momento durante su período de vigencia, incluyendo su terminación anticipada por agotamiento del inventario promocional de cualquiera de las referencias participantes destinadas al obsequio, o por modificación de las referencias del portafolio Mascotas KYROVET habilitadas para cada esquema de bonificación, informando de manera oportuna a través de sus canales oficiales de comunicación.